



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°052/2015 DAE, DE FECHA JULIO 15 DE 2015, Y RESOLUCIÓN N°067/2015 DAE, DE FECHA AGOSTO 13 DE 2015 QUE CONCEDE BECA INDÍGENA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS NUEVOS Y RENOVANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 17 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 124/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°008/SU/2004, de fecha 11 de marzo 2004 que oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva Umag, referido al "Reglamento de Beca Indígena" de la Universidad de Magallanes.

2.- La Resolución N°052/2015 D.A.E, de fecha julio 15 de 2015, que concede Beca Indígena, por el año académico 2015, a los alumnos que se indican.

3.- La Resolución N°067/2015 D.A.E, de fecha agosto 13 de 2015, que modifica Resolución N°052/2015 D.A.E.-

3.- La Resolución N°1280/VRA/2015 , de fecha noviembre 17 de 2015, que autoriza Retiro Temporal por el Segundo Semestre del año académico 2015, al alumno de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Sr. Juan González Álvarez, Rut. 16.066.685-4.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°052/2015/DAE, Y RESOLUCIÓN N°067, REBAJANDO 50% BECA INDÍGENA UMAG, POR PRESENTAR RETIRO TEMPORAL POR EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN N°1280/VRA/2015, AL ALUMNO QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2015
1	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, JUAN	16.066.685-4	TÉC.NIVEL SUP. ENFERMERÍA	\$706.000.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2015
1	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, JUAN	16.066.685-4	TÉC.NIVEL SUP. ENFERMERÍA	\$353.000.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESOLUCIÓN N°124/2015 D.A.E., DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,




Secretaría RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
CONTRALOR